PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2021.

Señora
ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO.
SUPERVISORA CONTRATO No.**2260513** de 2021.
Coordinadora Académica.
FORMULACION DE PROYECTOS, PROPIEDAD HORIZONTAL Y EMPRENDIMIENTO.
Bogotá D.C.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2021.

Referencia: No.2260513 del año 2021.

FABIAN CUEVAS RUBIO identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.452.819 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - CTCM, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 39.910.000)** COP, incluido IVA, esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un (01) primer pago correspondientes al mes de febrero de 2021 por valor de **MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.950.000)** COP, incluido IVA. B) Nueve (09) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2021 por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.900.000)** COP, incluido IVA, y C) Un (01) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2021 por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.860.000)** COP, incluido IVA. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No.489870015430 del banco **DAVIVIENDA**, cuyo titular es el (la) Contratista; **PARAGRAFO PRIMERO:** El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 22 de diciembre de 2021.

OBJETO:
Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o

zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas de formación.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Se cumple	Sin reportes organismos de control y vigilanda, buen comportamiento para convivir en sociedad
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Se cumple	Se entrega información solicitada a la coordinación académica, en cuanto al cumplimiento de la programación
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Se cumple	Reunión 18 febrero 2021,con coordinadora académica, instructores meet.google.com/aou-wrgc-cft, soporte documental en archivo numero 2 adjunto en informe de gestión contractual.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	No se aplica actualmente.	No se aplica.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	No se aplica actualmente.	No se aplica.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Se cumple.	Se garantiza la reserva de información.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	A disponibilidad.	Evidencias que se requieran en su momento por parte de coordinación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial	Se dará cumplimiento en el momento que sea solicitado.	Evidencias que se requieran en su

	con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad		momento por prte de coordinación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Se cumple	Conforme a cumplimiento de normas de SST, se desarrolla las actividades d eimpartir formación descolarizadamente por medio de teletrabajo.
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18	Se cumple	Soporte entregado y subido en secop
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Se cumple	Se adjunta documento certificado dentro del informe de gestión contractual.
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Se cumple	Evidencias entregadas en los informes
13	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley	Se cumple	Evidencias entregadas en los informes
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Se cumple	No se subcontratara.
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Se cumple	Se suscriben documentos que sean requeridos por medio de firma digital.
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones	No aplica.	No aplica.

	contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento		
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen	Se cumple	Se guarda reseva conforme a la claudula de confidencialidad y su respectiva vigencia.
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar	Se cumple	Se cumple mensualmente
19	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se cumple	Se ha asistido a curso de bioseguridad en el trabajo y se cumplen con los protocoles vigentes.
20	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractua	Se cumple	Evidencias que se requieran en su momento por parte de coordinación.
	PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente	No se aplica actualmente.	No se aplica.
	PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de	No se aplica actualmente.	No se aplica.

	viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.		

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, los desplazamientos realizados y planilla - recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, **No.7779409855** expedido por SOI - DAVIVIENDA correspondiente al mes de enero del año 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

FABIAN CUEVAS RUBIO.
Contratista
C.C. No. 1.110.452.819

Recibí a satisfacción:

ALBA LUCIA OLMOS TRUJILLO.
Supervisor Contrato 2260513 de 2021.

ANEXO OBLIGACIÓN 20 CO1.PCCNTR.2260513

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.	A partir del inicio en la ejecución del contrato se han realizado las actividades pertinentes a la preparación de los programas para orientar clase magistral a las fichas asignadas por la coordinación, realizando actividades de reconocimiento del grupo.	Reunión con coordinación (coordinador y funcionarios de la dependencia)
2	Presentar los reportes de juicios de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	Se han creado actividades con el fin de evaluar las notas correspondientes a los grupos asignados en el momento que corresponda	Soporte documental digital de los talleres que se han realizado para las fichas asignadas.
3	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes	Se encuentra en estado de ejecución	Soporte documental en formato digital anexo en Gestion contractual y plataformas territorio,Google classroom y Sofia plus.
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	Se encuentran en desarrollo las catedras correspondientes al programa conforme a las fichas y horario asignados.	Soporte documental en formato digital archivo numero 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
5	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo. (Aquí evidenciar el material de apoyo y las estrategias que se utilizan para el desarrollo de la formación)	Se encuentra en etapa inicial de desarrollo.	Soporte documental en formato digital archivo numero 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
6	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible	Se encuentra en etapa de planeacion.	Presentacion de productos de investigación cuando sea solicitado por parte de coordinación.
7	Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de	Ejecucion de actividades a realizar conforme a	Presentacion de evidencias de

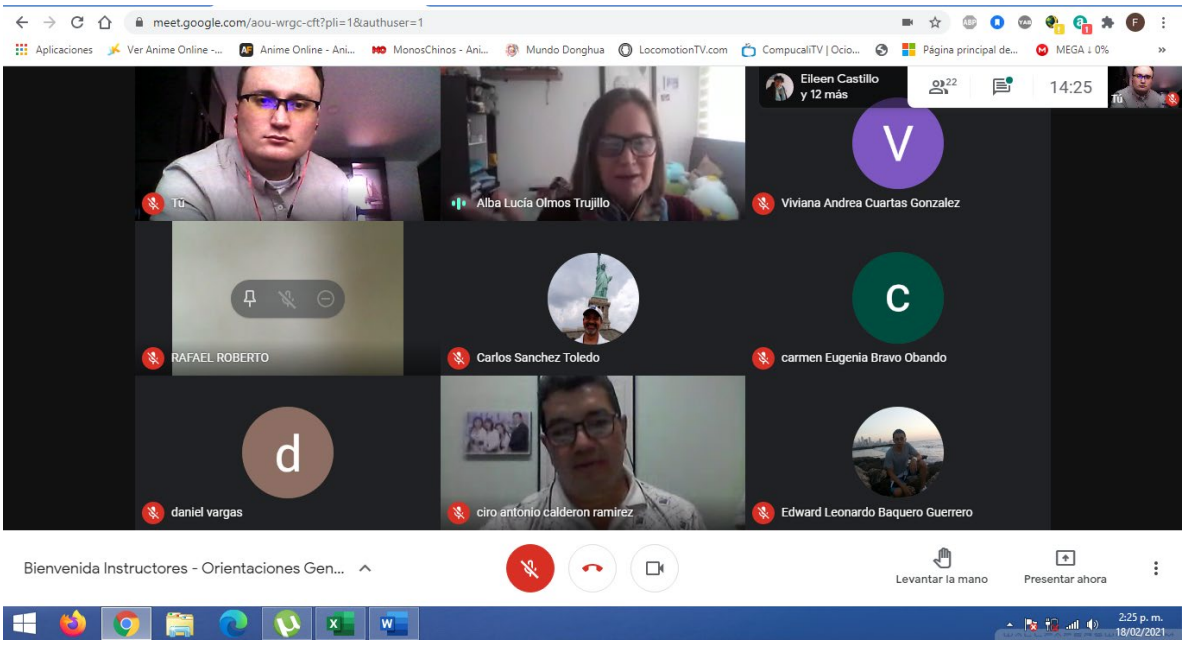
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional	asignación de la coordinacion en su respectivo momento.	productos respectivos que se soliciten por parte de coordiniacion.
8	Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los instructores.	En espera para asistir a los espacios de actualización y formación pertinentes para impartir la formación del programa.	Certificados expedidos en su correspondiente momento.
9	Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.	Se encuentra en etapa de planeacion. Se procedera conforem a asignación impartida por parte de coordinación.	Documentos que se requieran en su momento.
10	Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones	En ejecución cuando sea requerido.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
11	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	En espera a ejecutarse, cuando sea asignado por parte de coordinación.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
12	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. (En este punto es importante que se realices acciones de Divulgación en las redes sociales y empresariales de programas de formación)	En ejecución. Promocion voz a voz y por medio de TICs y redes sociales.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
13	Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de la ejecución de su contrato.	No aplica. Actualmente se imparte formación presencial descolarizada, sin hacer uso de ambientes de aprendizaje, equipos y material de la institución.	No aplica

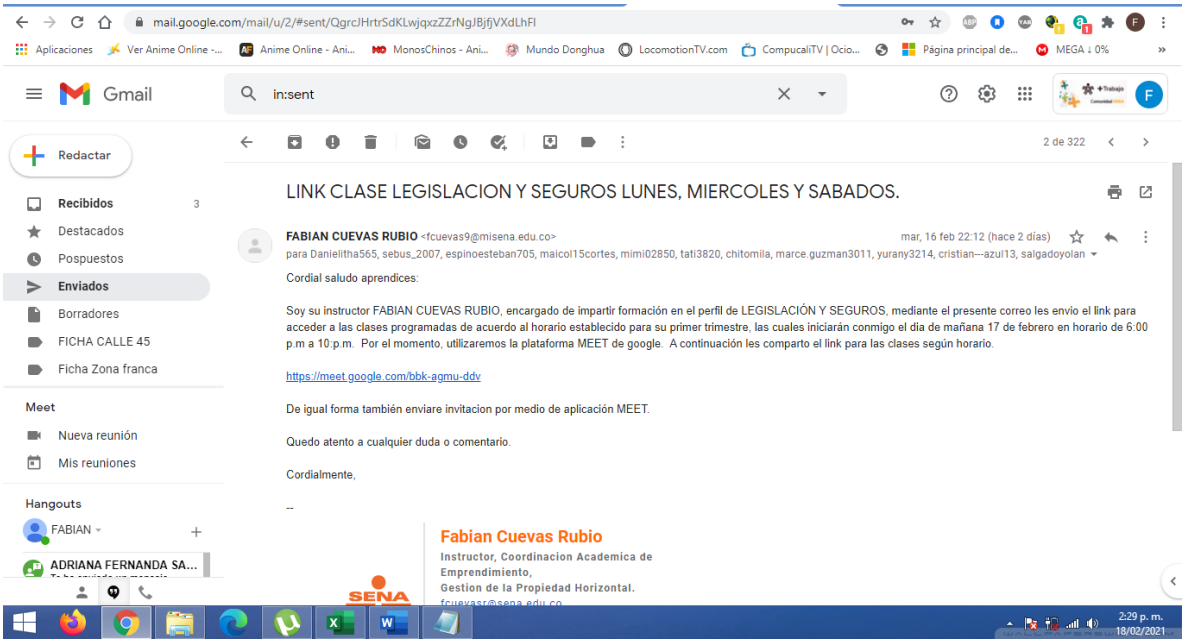
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
14	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. (Impartir formación en programas solicitados cumpliendo con las tendencias laborales)	Uso de plataformas digitales, herramientas TICs como material pedagógico de apoyo para impartir formacion.	Soporte documental en formato digital archivo numero 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
15	Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente y a la totalidad de la acciones de formación programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los ambientes de formación y tener sentido de pertenencia con la Institución. (Acciones realizadas Asistencia a comités y a las clases programadas).	En ejecución. Asistencia a comités de evaluación y demás reuniones programadas por parte de la coordinación academica en ocasión a la formación.	Actas de comité, listas de asistencias requeridas en su respectivo momento.
16	Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en el área cultural, deportiva, recreativa, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios.	En etapa inicial de ejecución. Se desarrollaran actividades respectivas en los esapcios correspondiente y de acuerdo a los esapcios y tiempo oportunos para hacerlo.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
17	Conformar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras.	En espera a ejecutarse, cuando sea asignado por parte de coordinación.	Soporte documental que sea requerido en su respectivo momento.
18	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de Formación Titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la	En ejecución, conforme a asignación de la coordinación.	Soporte documental en formato digital del desarrollo de cursos de inducción por medio de Google classroom cuando sea asignado por parte de la coordinación.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	inducción.		
19	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días de iniciado el trimestre y/ o antes de la terminación del mismo según corresponda, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. (Evidenciar el Registro en la plataforma Sena Sofía Plus la información pertinente para el desarrollo del proceso formativo como Plan de evaluación, Guías de aprendizaje, material de apoyo, foros entre otros.)	En ejecución. Registro de novedades y emisión de juicios de evlaucion en Sofia Plus.	Documentos en formato digital (pantallazos) de registro de novedades de aprendices, inasistencias, estados de desercion y emisión de juicios de evaluación cuando corresponda en sofia plus.
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato (Diligenciamiento del Informe Mensual de Ejecución Contractual)	En ejecución.	Archivo digital de Gestion contractual subido en secop según mes correspondiente.
21	Para los instructores de formación virtual y a distancia, deberán cumplir con el manual de desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	No aplica	No aplica
22	A los instructores de formación virtual y a distancia de tiempo completo, les serán asignados hasta 320 aprendices en el mes, siendo inicialmente asignados 80 aprendices por ficha. En caso de ser distribuidos de manera diferente, el instructor deberá garantizar la dedicación de 8 horas diarias para sus	No Aplica	No aplica

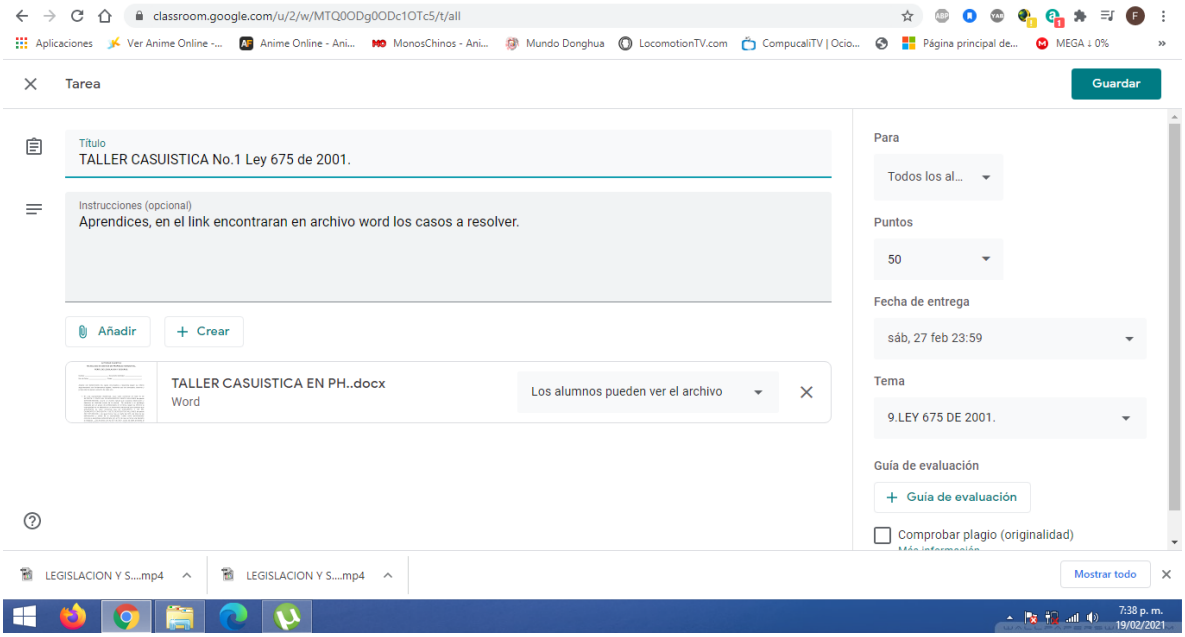
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	respectivas fichas las cuales no podrán superar el número de 8.		
23	Brindar el apoyo técnico, propio de su profesión, a los diferentes programas en los que pueda ser requerido.	orientacion y asistencia durante el proceso de formación a los parendices.	Soporte documental en formato digital archivo numero 2 en Gestion contractual y evidencias, talleres, evaluaciones y otros en plataformas territorio y Google classroom.
24	Presentar en debida forma, y en los plazos requeridos por la coordinación académica, cuenta de cobro e informe de ejecución mensual.	Se encuentra en ejecucion	Documentos de gestión financiera y gestión contractual presentados mediante plataforma Secop 2.
25	Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En ejecución.	Evidencias que sean requeridas por parte de coordinación respectivamente.

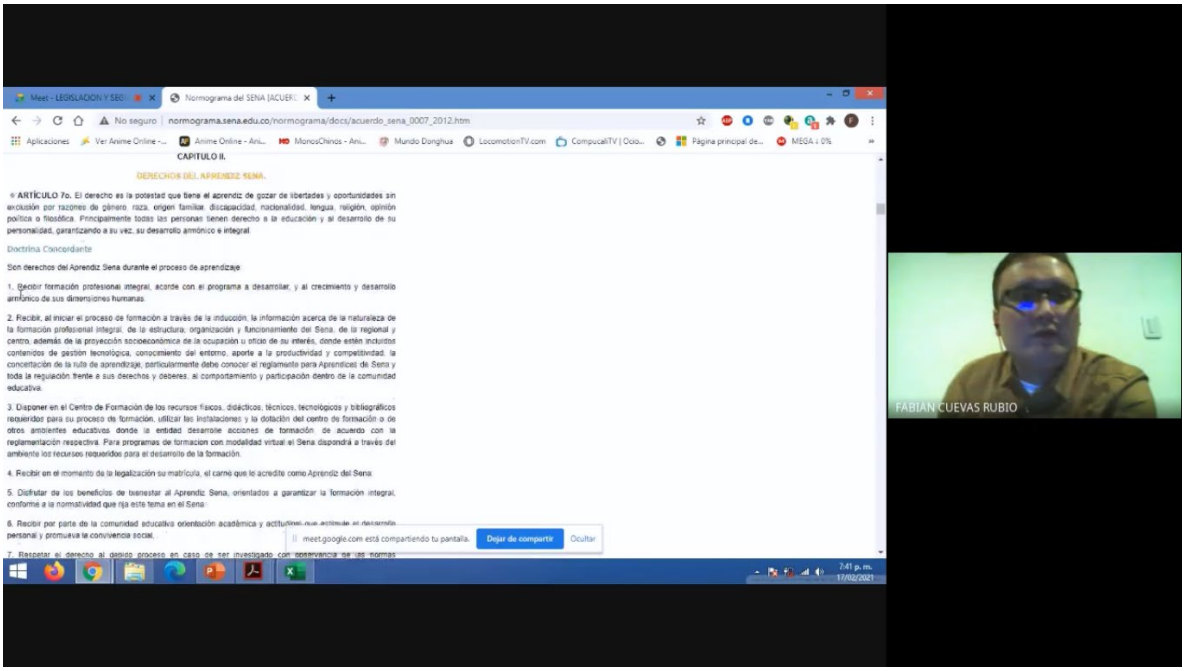
EVIDENCIAS – MES DE FEBRERO 2021.

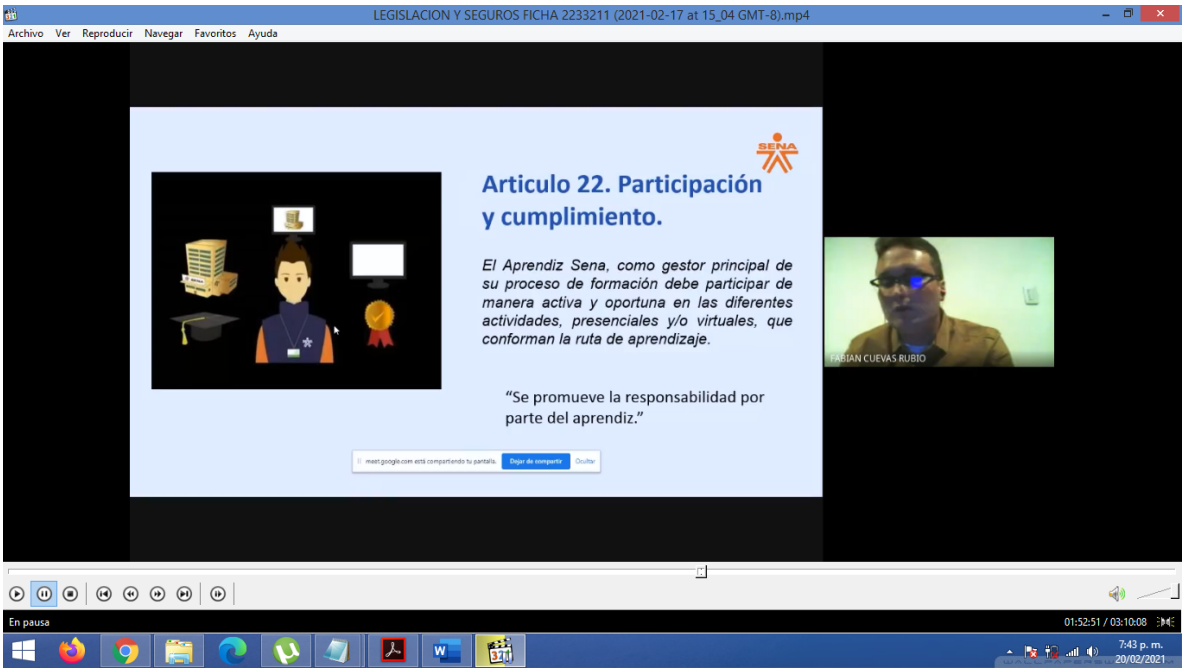


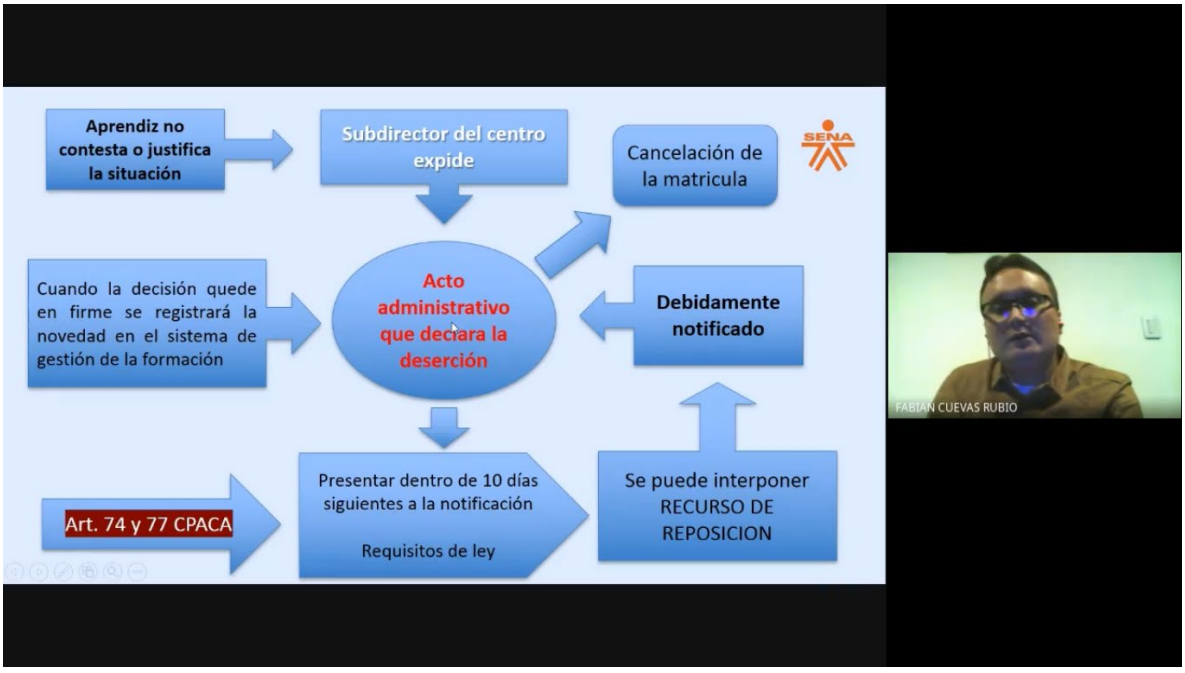

mail.google.com/mail/u/2/#sent/QgrcJHrtrSdKLwjqxzZZrNgJBjfjVXdLhFl
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
FICHA CALLE 45
Ficha Zona franca
Meet
Nueva reunión
Mis reuniones
Hangouts
FABIAN
ADRIANA FERNANDA SA...
2 de 322
LINK CLASE LEGISLACION Y SEGUROS LUNES, MIERCOLES Y SABADOS.
FABIAN CUEVAS RUBIO <fcuevas9@misena.edu.co>
mar, 16 feb 22:12 (hace 2 días)
Cordial saludo aprendices:
Soy su instructor FABIAN CUEVAS RUBIO, encargado de impartir formación en el perfil de LEGISLACIÓN Y SEGUROS, mediante el presente correo les envio el link para acceder a las clases programadas de acuerdo al horario establecido para su primer trimestre, las cuales iniciarán conmigo el dia de mañana 17 de febrero en horario de 6:00 p.m a 10:p.m. Por el momento, utilizaremos la plataforma MEET de google. A continuación les comparto el link para las clases según horario.
https://meet.google.com/bbk-agmu-ddv
De igual forma también enviare invitacion por medio de aplicación MEET.
Quedo atento a cualquier duda o comentario.
Cordialmente,
Fabian Cuevas Rubio
Instructor, Coordinacion Academica de Emprendimiento,
Gestion de la Propiedad Horizontal.
2:29 p. m.
18/02/2021

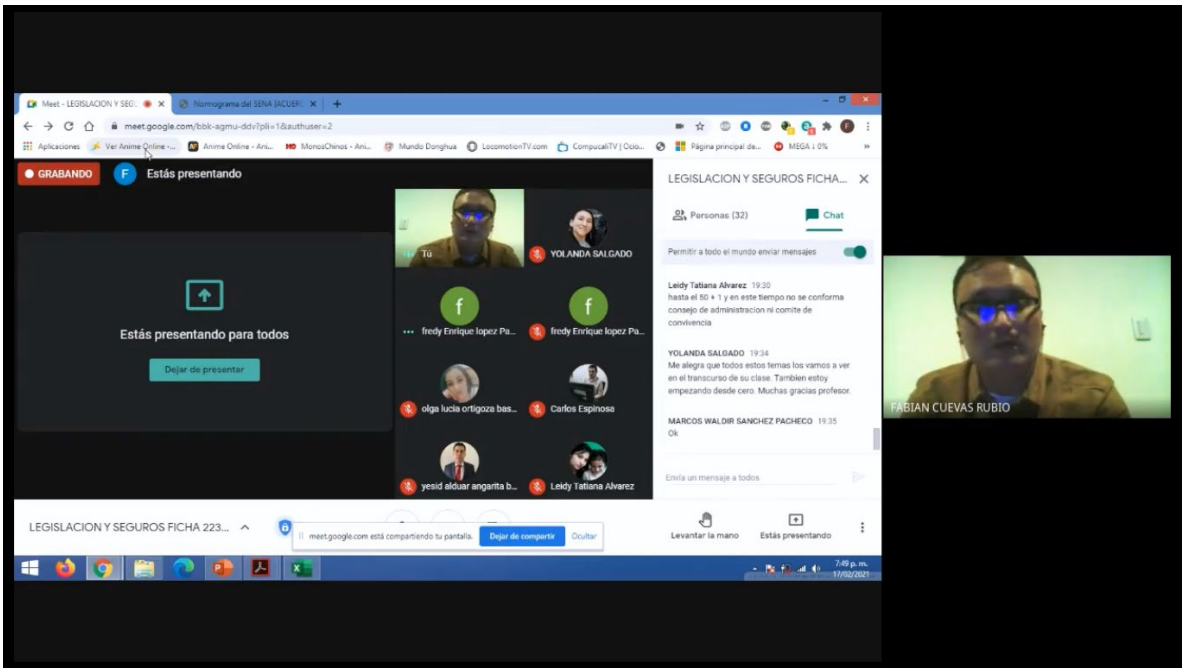

mail.google.com/mail/u/2/#sent/QgrcJHsBmFvsCLPWWjxKbcKtxgcJMmgtgGq
Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 3
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
FICHA CALLE 45
Ficha Zona franca
Meet
Nueva reunión
Mis reuniones
Hangouts
FABIAN
ADRIANA FERNANDA SA...
1 de 322
LINK CLASE LEGISLACIÓN JUEVES 18 DE FEBRERO
FABIAN CUEVAS RUBIO <fcuevas9@misena.edu.co>
mar, 16 feb 22:18 (hace 2 días)
Cordial saludo aprendices, envio el link para la clase del día jueves a las 6:15 p.m, día en el que reiniciaremos actividades.
https://meet.google.com/hmo-haxm-spj
Cordialmente,
Fabian Cuevas Rubio
Instructor, Coordinacion Academica de Emprendimiento,
Gestion de la Propiedad Horizontal.
fcuevasr@sena.edu.co
Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
Regional Distrito Capital
Cra 4a #53 - 54 Sur Soacha - Cazucá Torre B Piso 3
Tel: +57 (1) 5461600
www.sena.edu.co
2:30 p. m.
18/02/2021

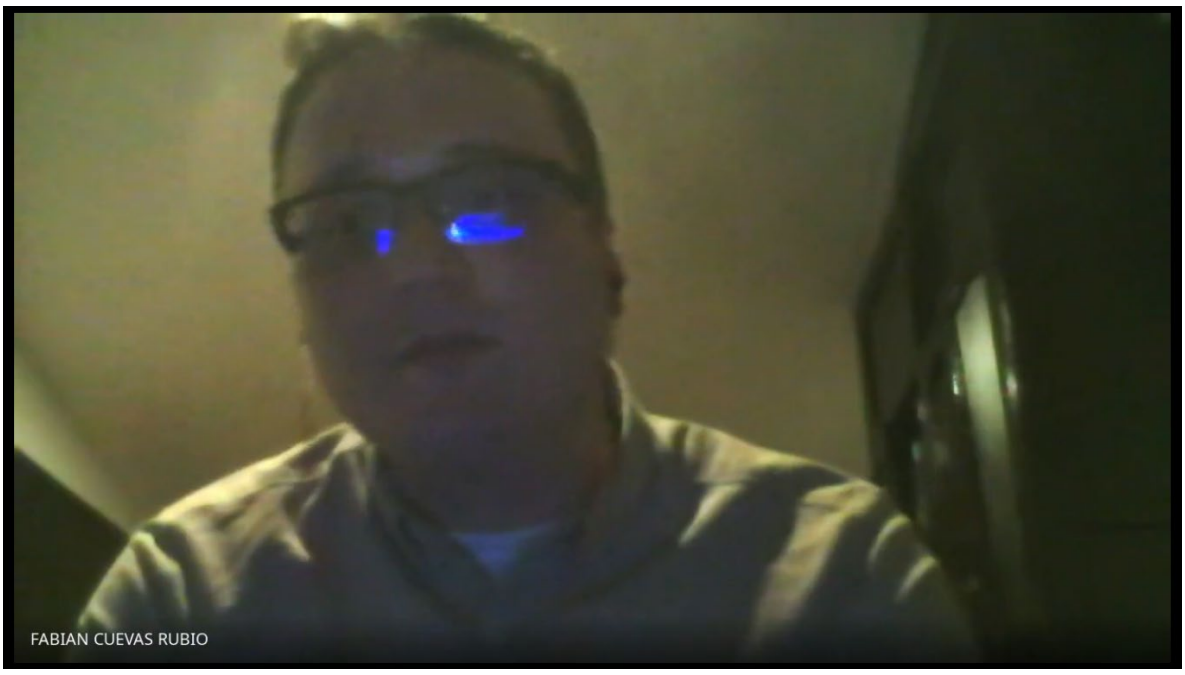

classroom.google.com/u/2/w/MTQ0ODg0ODc1OTc5/t/all
Tarea
Guardar
Título
TALLER CASUISTICA No.1 Ley 675 de 2001.
Instrucciones (opcional)
Aprendices, en el link encontraran en archivo word los casos a resolver.
Añadir
Crear
TALLER CASUISTICA EN PH..docx
Word
Los alumnos pueden ver el archivo
Para
Todos los al...
Puntos
50
Fecha de entrega
sáb, 27 feb 23:59
Tema
9.LEY 675 DE 2001.
Guía de evaluación
Guía de evaluación
Comprobar plagio (originalidad)
LEGISLACION Y S....mp4
LEGISLACION Y S....mp4
Mostrar todo
7:38 p. m.
19/02/2021

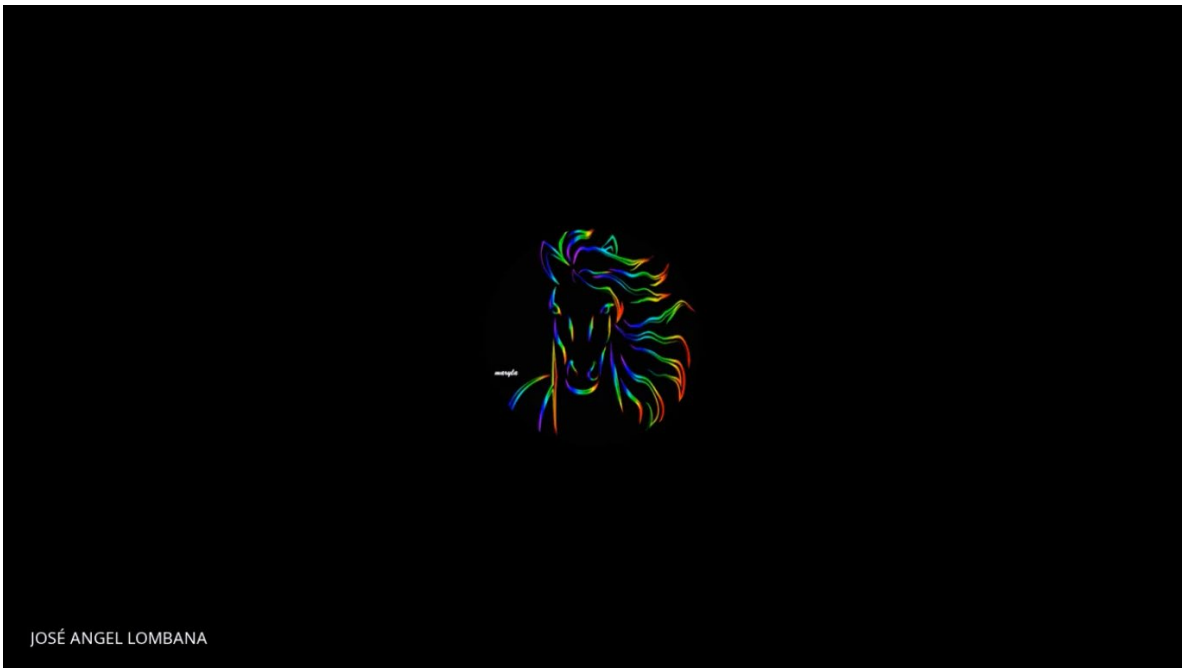

CAPITULO II.
DERECHOS DEL APRENDIZ SENA.
ARTÍCULO 7o. El derecho es la potestad que tiene el aprendiz de gozar de libertades y oportunidades sin exclusión por razones de género, raza, origen familiar, discapacidad, nacionalidad, lengua, religión, opinión política o filosófica. Principalmente todas las personas tienen derecho a la educación y al desarrollo de su personalidad, garantizando a su vez, su desarrollo armónico e integral.
Doctrina Concordante
Son derechos del Aprendiz Sena durante el proceso de aprendizaje
1. Recibir formación profesional integral, acorde con el programa a desarrollar, y al crecimiento y desarrollo armónico de sus dimensiones humanas.
2. Recibir, al iniciar el proceso de formación a través de la inducción, la información acerca de la naturaleza de la formación profesional integral, de la estructura, organización y funcionamiento del Sena, de la regional y centro, además de la proyección socioeconómica de la ocupación u oficio de su interés, donde estén incluidos contenidos de gestión tecnológica, conocimiento del entorno, aporte a la productividad y competitividad, la concertación de la ruta de aprendizaje, particularmente debe conocer el reglamento para Aprendices de Sena y toda la regulación frente a sus derechos y deberes, al comportamiento y participación dentro de la comunidad educativa.
3. Disponer en el Centro de Formación de los recursos físicos, didácticos, técnicos, tecnológicos y bibliográficos requeridos para su proceso de formación, utilizar las instalaciones y la dotación del centro de formación o de otros ambientes educativos donde la entidad desarrolle acciones de formación de acuerdo con la reglamentación respectiva. Para programas de formacion con modalidad virtual el Sena dispondrá a través del ambiente los recursos requeridos para el desarrollo de la formación.
4. Recibir en el momento de la legalización su matrícula, el carné que le acredite como Aprendiz del Sena.
5. Disfrutar de los beneficios de bienestar al Aprendiz Sena, orientados a garantizar la formación integral, conforme a la normatividad que rija este tema en el Sena.
6. Recibir por parte de la comunidad educativa orientación académica y actitudinal que estimule el desarrollo personal y promueva la convivencia social.
7. Respetar el derecho al debido proceso en caso de ser investigado con observancia de las normas
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
FABIAN CUEVAS RUBIO


LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2233211 (2021-02-17 at 15_04 GMT-8).mp4
Archivo Ver Reproducir Navegar Favoritos Ayuda
Articulo 22. Participación y cumplimiento.
El Aprendiz Sena, como gestor principal de su proceso de formación debe participar de manera activa y oportuna en las diferentes actividades, presenciales y/o virtuales, que conforman la ruta de aprendizaje.
"Se promueve la responsabilidad por parte del aprendiz."
FABIAN CUEVAS RUBIO
En pausa
01:52:51 / 03:10:08
7:43 p. m.
20/02/2021

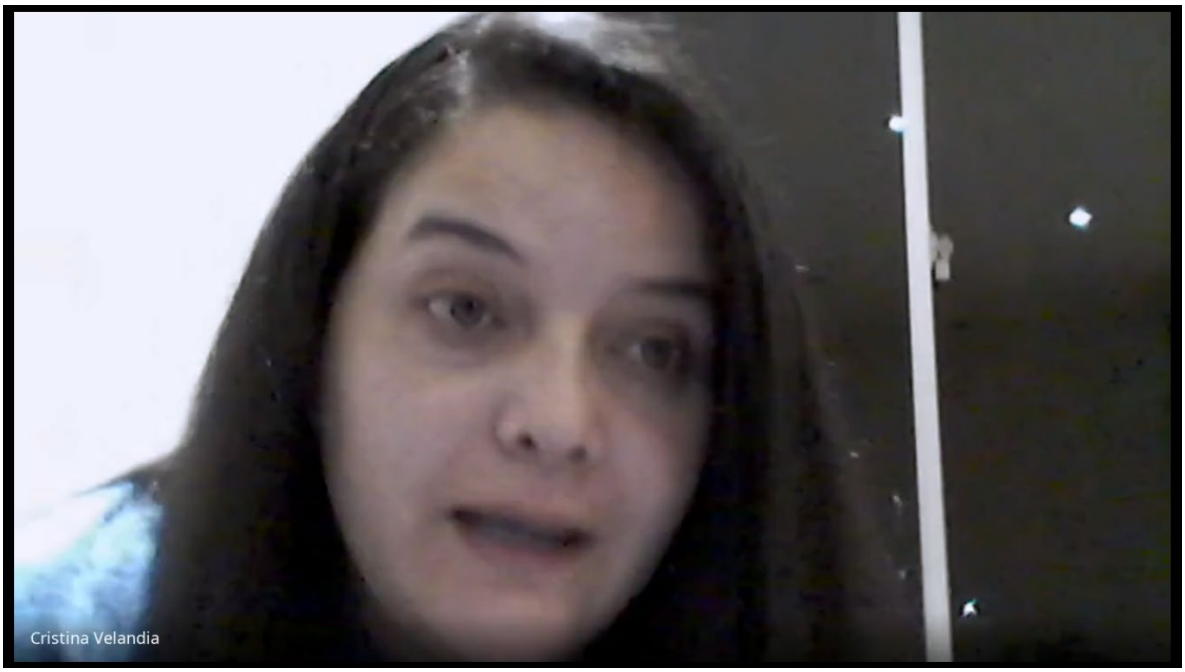

Aprendiz no contesta o justifica la situación
Subdirector del centro expide
Cancelación de la matricula
Cuando la decisión quede en firme se registrará la novedad en el sistema de gestión de la formación
Acto administrativo que declara la deserción
Debidamente notificado
Art. 74 y 77 CPACA
Presentar dentro de 10 días siguientes a la notificación
Requisitos de ley
Se puede interponer RECURSO DE REPOSICION
FABIAN CUEVAS RUBIO

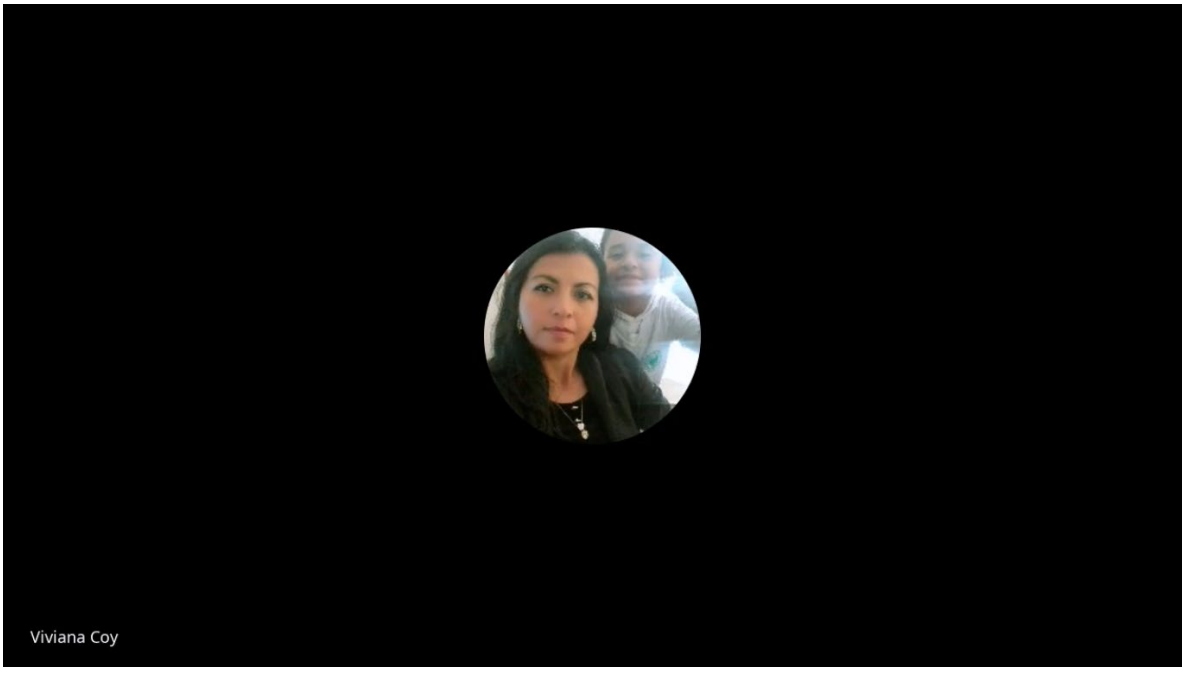

GRABANDO
Estás presentando
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Tú
YOLANDA SALGADO
fredy Enrique lopez Pa...
fredy Enrique lopez Pa...
olga lucia ortigoza bas...
Carlos Espinosa
yesid alduar angarita b...
Leidy Tatiana Alvarez
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA...
Personas (32)
Chat
Permitir a todo el mundo enviar mensajes
Leidy Tatiana Alvarez 19:30
hasta el 50 + 1 y en este tiempo no se conforma consejo de administracion ni comite de convivencia
YOLANDA SALGADO 19:34
Me alegra que todos estos temas los vamos a ver en el transcurso de su clase. Tambien estoy empezando desde cero. Muchas gracias profesor.
MARCOS WALDIR SANCHEZ PACHECO 19:35
Ok
Envía un mensaje a todos
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 223...
Dejar de compartir
Ocultar
Levantar la mano
Estás presentando
FABIAN CUEVAS RUBIO

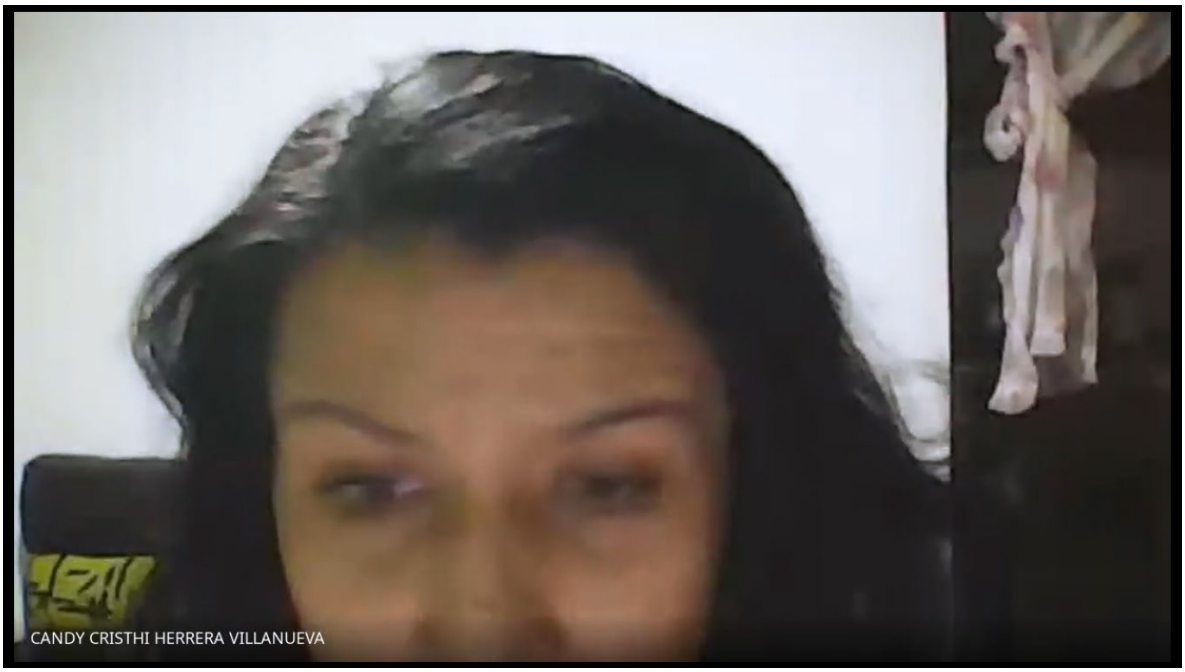

FABIAN CUEVAS RUBIO


JOSÉ ANGEL LOMBANA

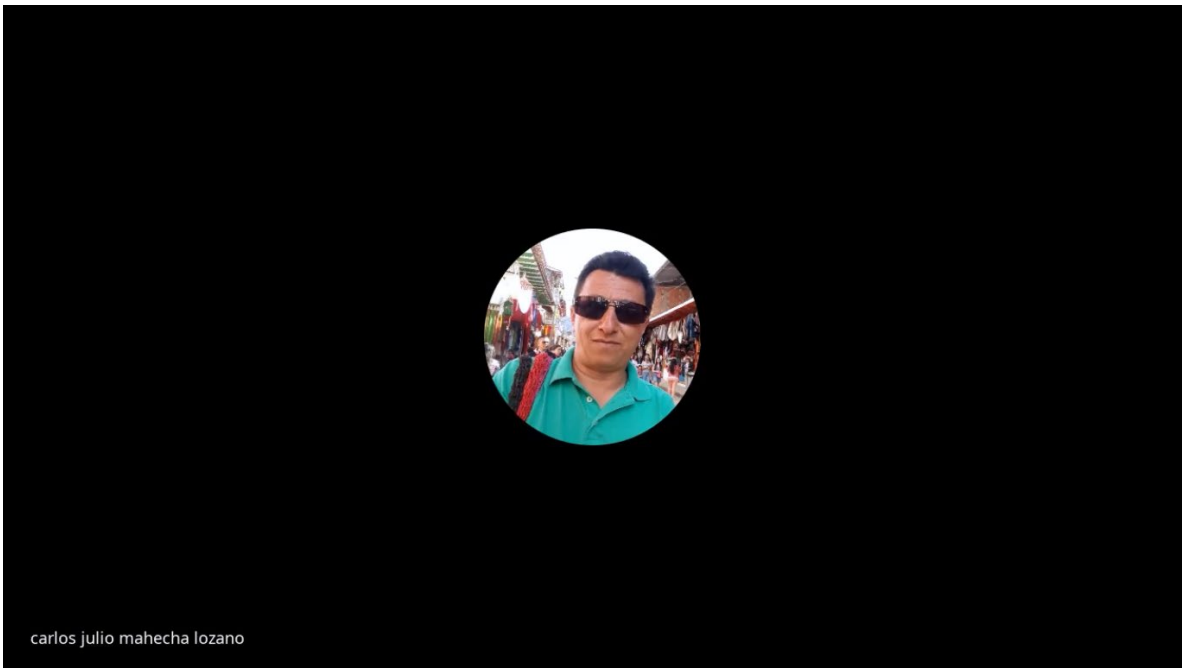

GERMAN ALBERTO GUTIERREZ SALINAS

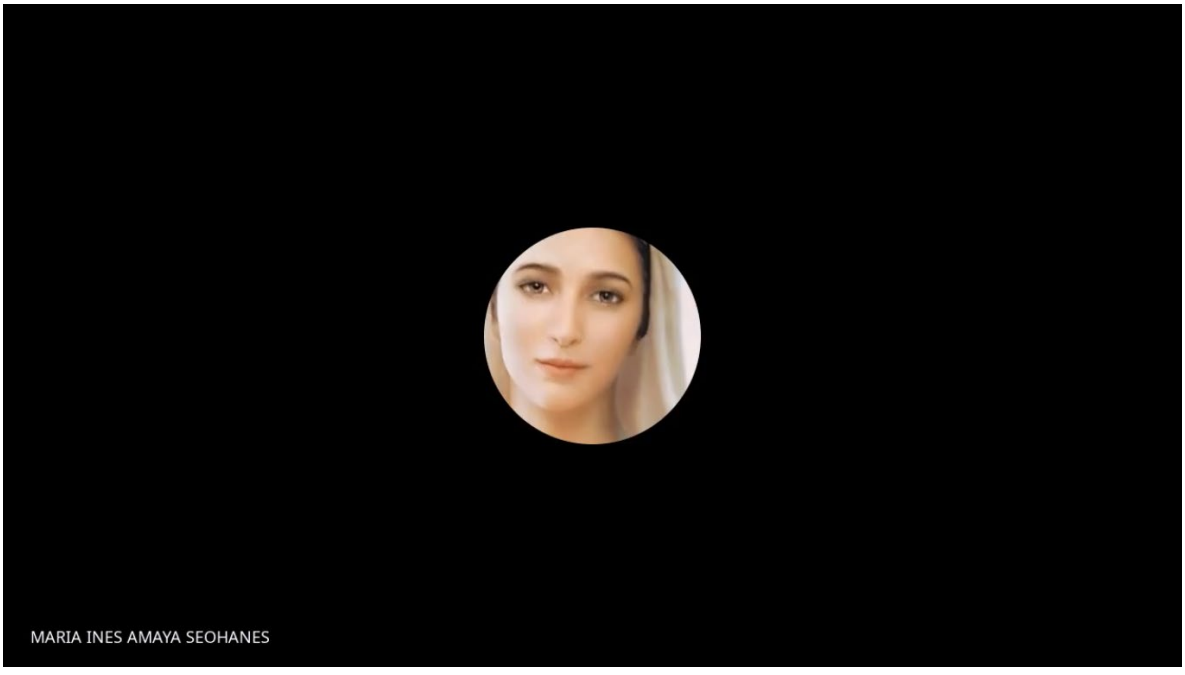

Cristina Velandia


Viviana Coy


CANDY CRISTHI HERRERA VILLANUEVA


FABIAN CUEVAS RUBIO

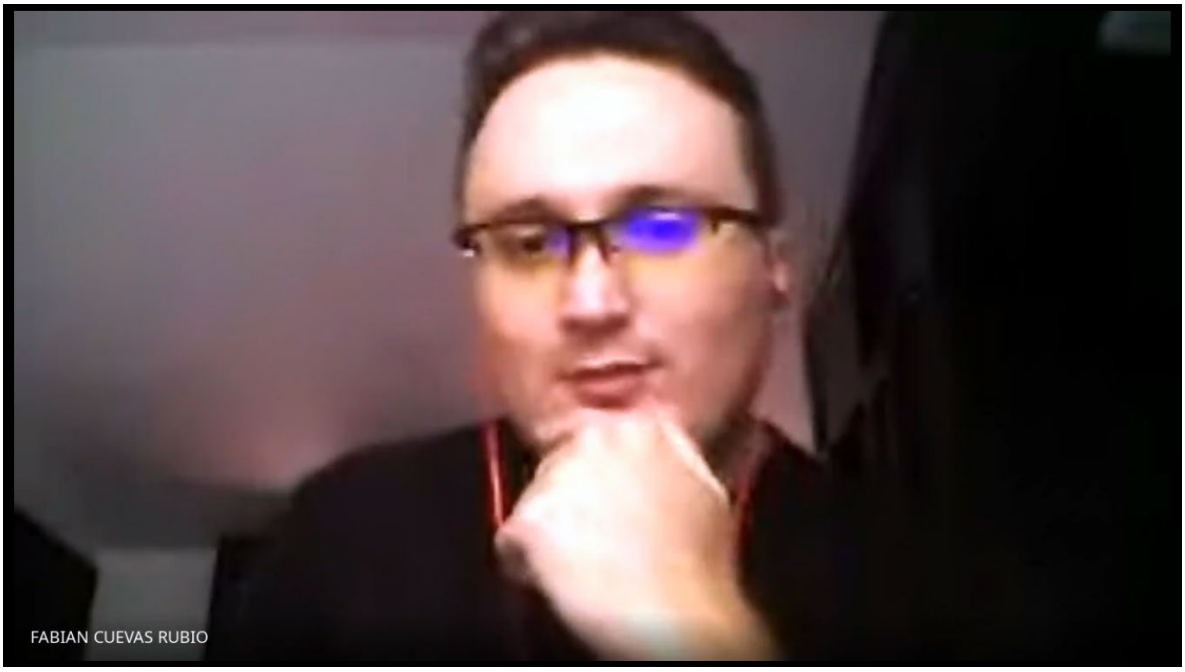

carlos julio mahecha lozano

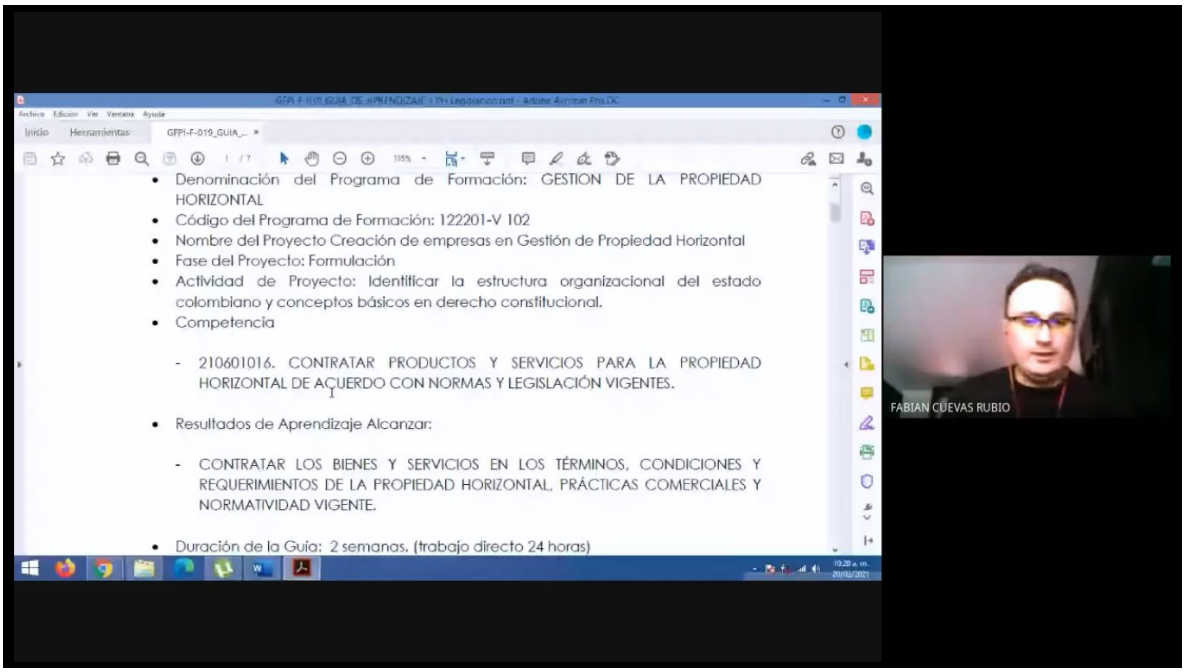

MARIA INES AMAYA SEOHANES

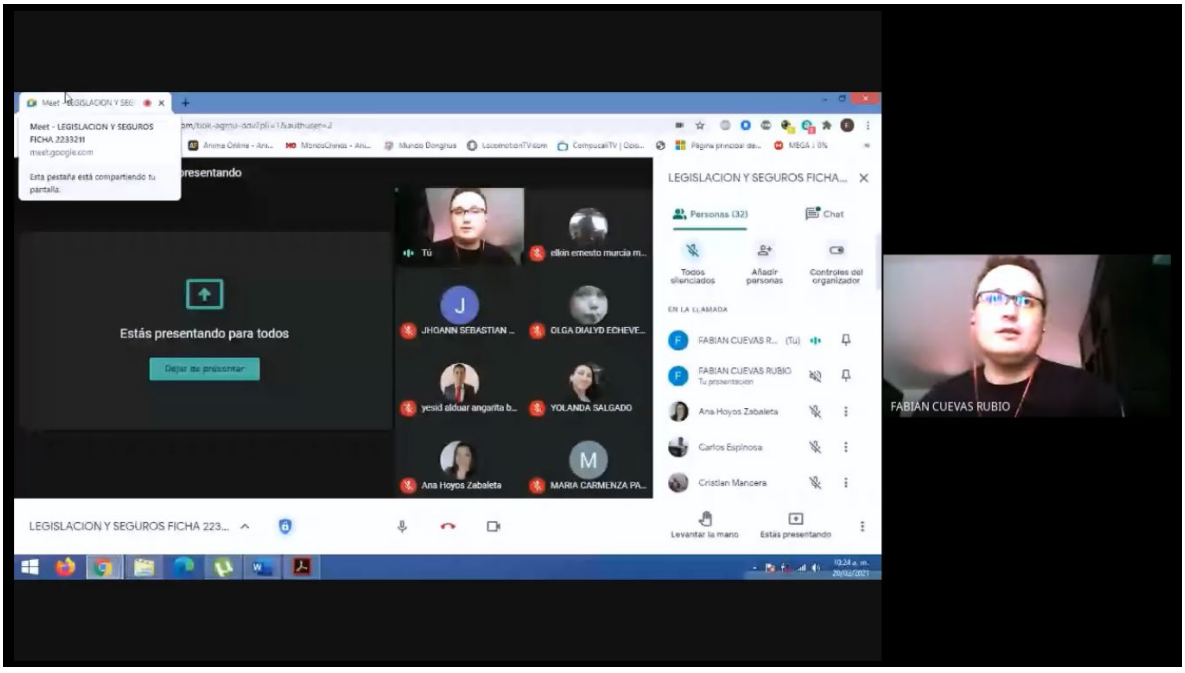

E
Emerson Costa

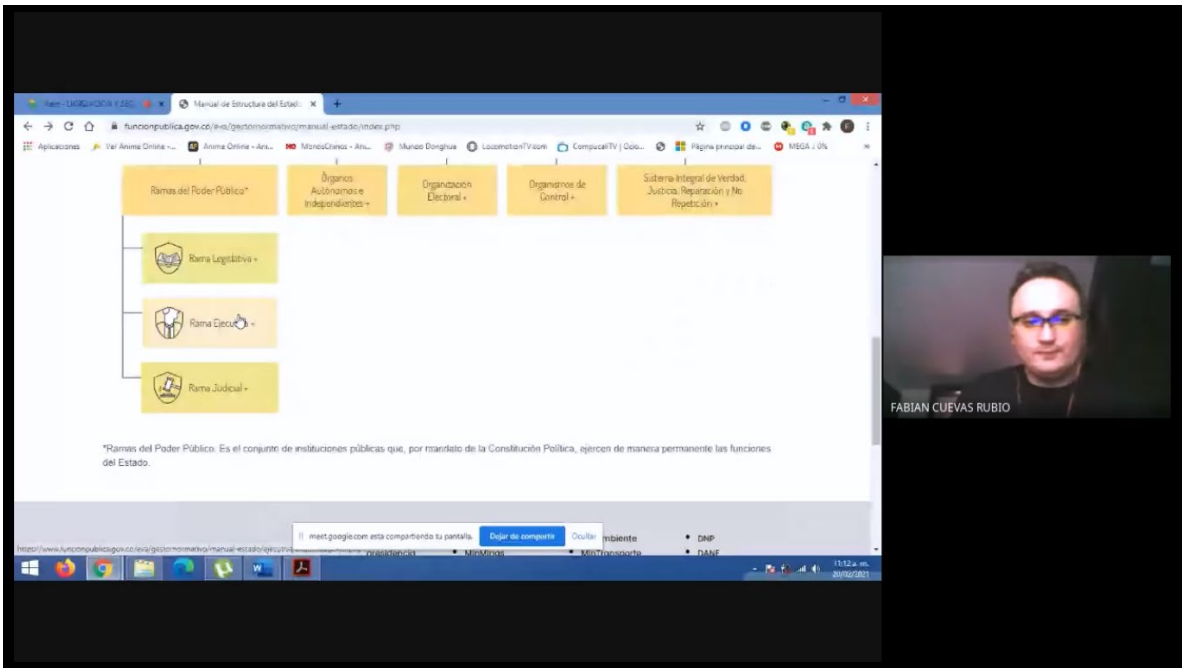

M
Maria I. Ines

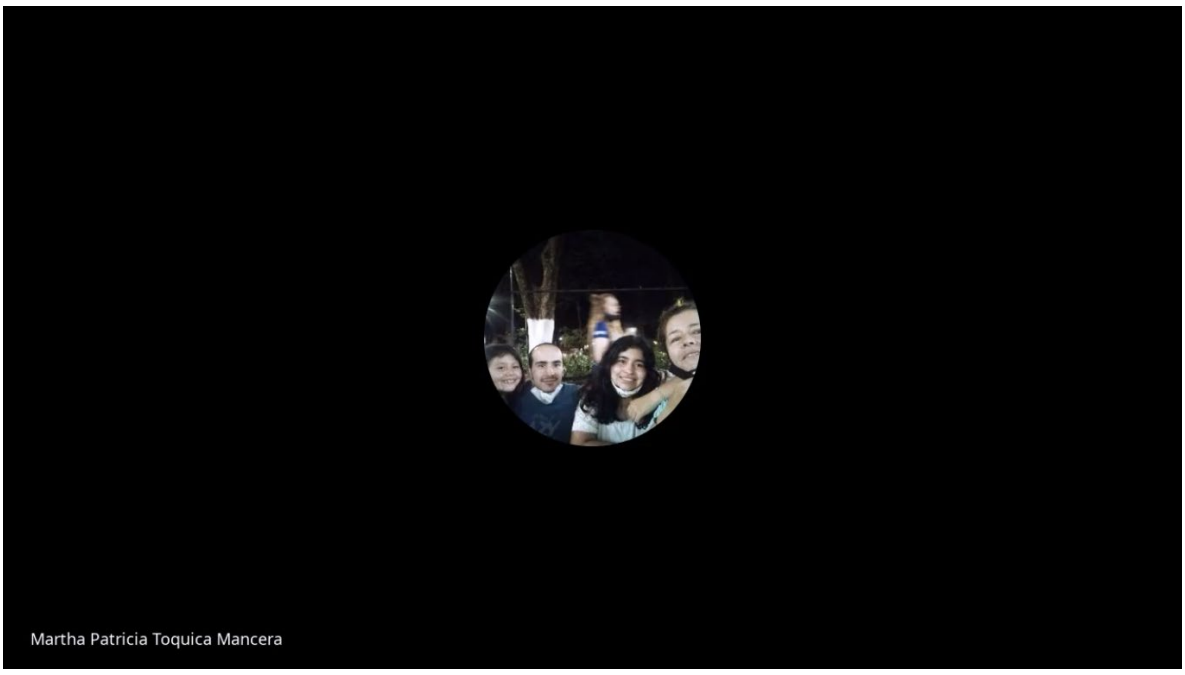

S
Sandra Ballesteros

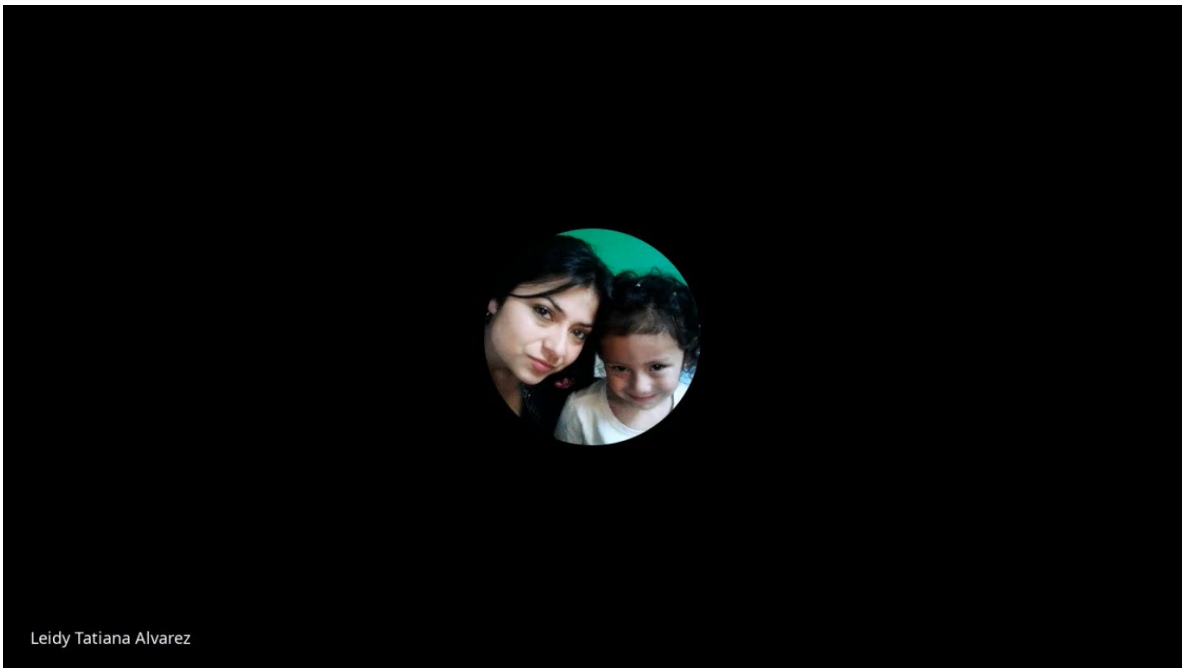

FABIAN CUEVAS RUBIO

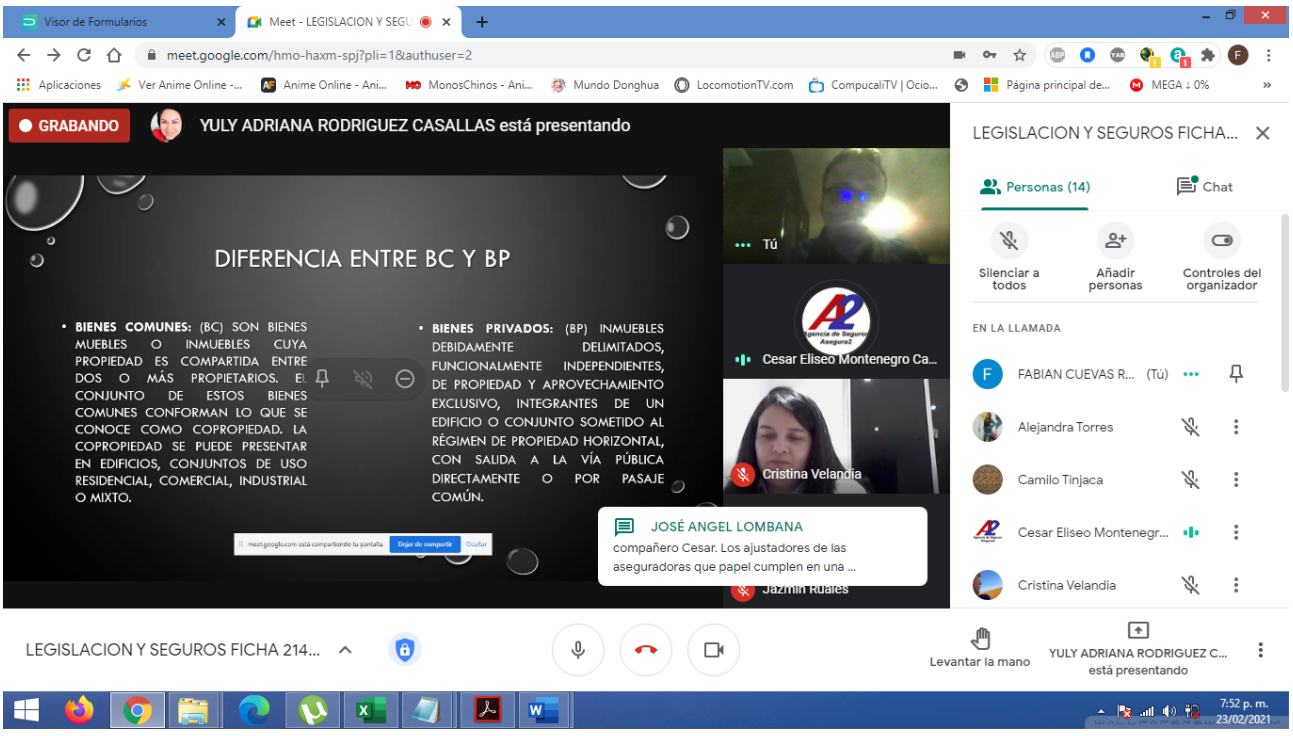

Inicio
Herramientas
GFPI-F-019_GUIA_...
Denominación del Programa de Formación: GESTION DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL
Código del Programa de Formación: 122201-V 102
Nombre del Proyecto Creación de empresas en Gestión de Propiedad Horizontal
Fase del Proyecto: Formulación
Actividad de Proyecto: Identificar la estructura organizacional del estado colombiano y conceptos básicos en derecho constitucional.
Competencia
- 210601016. CONTRATAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO CON NORMAS Y LEGISLACIÓN VIGENTES.
Resultados de Aprendizaje Alcanzar:
- CONTRATAR LOS BIENES Y SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL, PRÁCTICAS COMERCIALES Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
Duración de la Guía: 2 semanas. (trabajo directo 24 horas)
FABIAN CUEVAS RUBIO


Meet - LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 2233211
meet.google.com
Esta pestaña está compartiendo tu pantalla.
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Tú
ellkin ernesto murcia m...
JHOANN SEBASTIAN ...
OLGA DIALYD ECHEVE...
yesid alduar angarita b...
YOLANDA SALGADO
Ana Hoyos Zabaleta
MARIA CARMENZA PA...
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 223...
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA...
Personas (32)
Chat
Todos silenciados
Añadir personas
Controles del organizador
EN LA LLAMADA
FABIAN CUEVAS R... (Tú)
FABIAN CUEVAS RUBIO
Tu presentación
Ana Hoyos Zabaleta
Carlos Espinosa
Cristian Mancera
Levantar la mano
Estás presentando
FABIAN CUEVAS RUBIO


Manual de Estructura del Estado
funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/manual-estado/index.php
Ramas del Poder Público*
Órganos Autónomos e Independientes
Organización Electoral
Organismos de Control
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
Rama Legislativa
Rama Ejecutiva
Rama Judicial
*Ramas del Poder Público: Es el conjunto de instituciones públicas que, por mandato de la Constitución Política, ejercen de manera permanente las funciones del Estado.
meet.google.com está compartiendo tu pantalla.
Dejar de compartir
Ocultar
DNP
DANE
FABIAN CUEVAS RUBIO


Martha Patricia Toquica Mancera


Leidy Tatiana Alvarez


Visor de Formularios
Meet - LEGISLACION Y SEGU
meet.google.com/hmo-haxm-spj?pli=1&authuser=2
GRABANDO
YULY ADRIANA RODRIGUEZ CASALLAS está presentando
DIFERENCIA ENTRE BC Y BP
BIENES COMUNES: (BC) SON BIENES MUEBLES O INMUEBLES CUYA PROPIEDAD ES COMPARTIDA ENTRE DOS O MÁS PROPIETARIOS. EL CONJUNTO DE ESTOS BIENES COMUNES CONFORMAN LO QUE SE CONOCE COMO COPROPIEDAD. LA COPROPIEDAD SE PUEDE PRESENTAR EN EDIFICIOS, CONJUNTOS DE USO RESIDENCIAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL O MIXTO.
BIENES PRIVADOS: (BP) INMUEBLES DEBIDAMENTE DELIMITADOS, FUNCIONALMENTE INDEPENDIENTES, DE PROPIEDAD Y APROVECHAMIENTO EXCLUSIVO, INTEGRANTES DE UN EDIFICIO O CONJUNTO SOMETIDO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, CON SALIDA A LA VÍA PÚBLICA DIRECTAMENTE O POR PASAJE COMÚN.
Tú
Cesar Eliseo Montenegro Ca...
Cristina Velandia
JOSÉ ANGEL LOMBANA
compañero Cesar. Los ajustadores de las aseguradoras que papel cumplen en una ...
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA...
Personas (14)
Chat
Silenciar a todos
Añadir personas
Controles del organizador
EN LA LLAMADA
FABIAN CUEVAS R... (Tú)
Alejandra Torres
Camilo Tinjaca
Cesar Eliseo Montenegr...
Cristina Velandia
LEGISLACION Y SEGUROS FICHA 214...
Levantar la mano
YULY ADRIANA RODRIGUEZ C... está presentando
7:52 p. m.
23/02/2021